



SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CLÁUSULA 9 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN POR PÁGINA DESDE 2017 HASTA 2021 MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado para la contratación de los servicios de impresión por página de la Cámara de Cuentas de Andalucía, desde 2017 hasta 2021 mediante procedimiento negociado con publicidad, procede la siguiente subsanación.

Donde dice:

“9. Presentación de las proposiciones y documentación

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro general de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al anuncio de licitación.”

Debe decir:

“9. Presentación de las proposiciones y documentación

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro general de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al anuncio de licitación.”

Código Seguro De Verificación:	uAuj4iValNhKIkox0iYXcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel De Mora Gutierrez - Jefe del Servicio de Administración General	Firmado	11/05/2017 14:41:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/uAuj4iValNhKIkox0iYXcw==			